

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Pedro Castón Boyer, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Sociología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología.

Granada, 24 de julio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Trinidad Requena, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Sociología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.11.94 (Boletín Oficial del Estado 29.11.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio

Trinidad Requena, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Sociología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología.

Granada, 24 de julio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva:

RESOLUCION de 24 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto Diego Pérez López, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estratigrafía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.7.94 (Boletín Oficial del Estado 2.8.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Alberto Diego Pérez López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Estratigrafía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estratigrafía y Paleontología.

Granada, 24 de julio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 19 de julio de 1995 (BOJA núm. 109 de 2 de agosto).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recursos contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

ANEXO I

Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 31.218.048.

Primer apellido: Valero.

Segundo apellido: Ballesteros.

Nombre: Manuel.

C.P.T.: 625569.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Consumo.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro directivo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

Centro de destino: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

Localidad: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de julio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias, en materia de personal por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándola bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La Presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de julio de 1995.- P.D. (Orden de 1.7.94), El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Carreteras.

Código: 506303.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.665.

Cuerpo: P-A.2.

Exp.: 3.

Titulación: Ing. Caminos.

Méritos específicos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Experiencia en redacción y dirección de proyectos. Dirección de obras en carreteras. Planificación y organización de trabajos de conservación y explotación de carreteras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, se suscribió el oportuno Concierto entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 21 de octubre de 1987, B.O.J.A. n° 101 de 1 de diciembre), para la utilización en la investigación y la docencia de las Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4°, base octava, uno, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Sevilla y el Director General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud,

ACUERDAN:

Convocar Concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Sevilla, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes Bases de la Convocatoria:

1. Normas Generales

- 1.1. Dicho Concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución, y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (B.O.J.A. de 8 de abril); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio), modificado parcialmente por R.D. 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 21 de noviembre); Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), por el que se regulan los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 118/1991, de 25 de enero (B.O.E. de 7 de febrero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y en la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Salud de 25 de julio de 1.994 (B.O.J.A. del día 29), por la que se da publicidad a los baremos aplicables en la valoración de los méritos asistenciales para acceso a plazas vinculantes.
- 1.2. La relación de plazas convocadas por área y especialidad asistencial al que está adscrito el Servicio Jerarquizado correspondiente, se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.